

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	
<b>Doble Grado:</b>	<b>Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>Derecho de la Seguridad Social</b>
<b>Módulo:</b>	<b>Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Privado</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2013-2014</b>
<b>Semestre:</b>	<b>Primer semestre</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>3º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

### 2. EQUIPO DOCENTE

#### 2.1. Responsable de la asignatura Prof. Dr. Manuel García Muñoz

2.2. Profesores	
<b>Nombre:</b>	Manuel García Muñoz
<b>Centro:</b>	Facultad de Derecho
<b>Departamento:</b>	Derecho Privado
<b>Área:</b>	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
<b>Categoría:</b>	Profesor Contratado Doctor
<b>Horario de tutorías:</b>	Publicado en WebCT
<b>Número de despacho:</b>	6.3.15
<b>E-mail:</b>	Mgarmun@upo.es
<b>Teléfono:</b>	954 34 91 24

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

<b>2.2. Profesores</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Bernardo Pinto Pabón</b>
<b>Centro:</b>	<b>Facultad de Derecho</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Privado</b>
<b>Área:</b>	<b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b>
<b>Categoría:</b>	<b>Profesor Asociado</b>
<b>Horario de tutorías:</b>	<b>Publicado en WebCT</b>
<b>Número de despacho:</b>	<b>6.3.8A</b>
<b>E-mail:</b>	<b>Bpinpab@upo.es</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>954 97 80 16</b>

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e internacional de la protección social, atendiendo a sus perspectivas jurídica, organizativa, sociológica, histórica y económica

- Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus distintos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión de personal, tanto en el sector público como en el privado
- Capacitar para el aprendizaje autónomo de los nuevos conocimientos y técnicas
- Capacidad para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios de especialización y postgrado
- Intentar profundizar en el respeto a los derechos fundamentales, en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de la democracia y la paz

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

- Formación en una disciplina estructural de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos
- Formación interdisciplinaria derivada del estudio de las distintas perspectivas de la protección social: histórica, sociológica, demográfica, política jurídica y económica
- Formación en la configuración del Estado Social y Democrático
- Formación en solidaridad social

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

- Conocimiento del sistema de fuentes español y su interacción con el ordenamiento comunitario y las normas internacionales
- Conocimiento de los criterios de interpretación y aplicación de las normas jurídicas
- Conocimiento de la organización política y administrativa del Estado español
- Conocimiento de las instituciones básicas de las Relaciones Laborales
- Conocimiento de los sujetos de la relación laboral
- Conocimiento de las instituciones básicas de la relación laboral

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Posesión y comprensión de conocimientos específicos

- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional
- Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes)
- Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Razonamiento crítico
- Compromiso ético
- Aprendizaje autónomo
- Adaptación a nuevas situaciones
- Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- Capacidad para análisis y diagnósticos, prestar apoyo y toma de decisiones en materia de estructura organizativa
- Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en el ámbito social
- Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados
- Capacidad para asesorar y gestionar en materia de contratación laboral
- Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y Protección Social complementaria
- Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes sociales en las relaciones laborales
- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las Relaciones Laborales
- Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las Relaciones Laborales en el ámbito nacional e internacional
- Aplicar los conocimientos a la práctica

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

### **4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

- Conocimiento del sistema de fuentes español y su interacción con el ordenamiento comunitario y las normas internacionales
- Conocimiento de los criterios de interpretación y aplicación de las normas jurídicas
- Conocimiento de la organización política y administrativa del Estado español
- Conocimiento de las instituciones básicas de las Relaciones Laborales
- Conocimiento de los sujetos de la relación laboral
- Conocimiento de las instituciones básicas de la relación laboral

### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

- Capacidad para identificar y aplicar el sistema de fuentes normativas nacionales, internacionales y comunitarias en materia de Seguridad Social
- Capacidad para determinar las competencias constitucionales en materia de Seguridad Social
- Capacidad para comprender las bases del Estado Social
- Capacidad para identificar los elementos estructurales de los modelos de protección social
- Capacidad para identificar la normativa vigente en materia de Seguridad Social
- Capacidad para determinar los riesgos sociales
- Capacidad para determinar el régimen de Seguridad Social aplicable a cada supuesto
- Capacidad para tramitar los actos de encuadramiento
- Capacidad para calcular las cotizaciones
- Capacidad para elaborar y tramitar documentos de cotización y recaudación
- Capacidad para manejar las aplicaciones telemáticas en la formalización de relaciones jurídicas con la Seguridad Social

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### BLOQUE I. FORMACIÓN HISTÓRICA, CONCEPTO Y FUENTES

UNIDAD 1ª: Las necesidades sociales y sus posibles mecanismos protectores. El concepto de Seguridad Social

1. Las necesidades sociales: concepto y clases
2. Los mecanismos protectores de las necesidades sociales
  - A) Las técnicas inespecíficas
  - B) Las técnicas específicas
3. El tránsito a la Seguridad Social
  - A) La constitucionalización de los derechos económicos y sociales
  - B) El Plan Beveridge
  - C) Sistemas de Seguridad Social
  - D) La ley de Bases de 1963
5. El concepto de Seguridad Social

UNIDAD 2ª: Las fuentes del Derecho de la Seguridad Social. La acción protectora del Sistema español

1. Las fuentes del sistema de Seguridad Social
  - A) Las normas internacionales
    - Convenios Internacionales
    - Derecho de la Unión Europea
  - B) Las normas internas
    - La Constitución Española
    - El conjunto normativo infraconstitucional
2. Las Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas
3. El cuadro general de la acción protectora
  - A) Clases de prestaciones
  - B) Caracteres de las prestaciones
4. La especialidad de las contingencias profesionales
  - A) El accidente de trabajo
  - B) La enfermedad profesional

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

### BLOQUE II. ÁMBITO SUBJETIVO, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN

#### UNIDAD 3ª: El ámbito subjetivo y la estructura del Sistema español

1. Los elementos delimitadores del ámbito subjetivo de protección del Sistema de Seguridad Social: nivel no contributivo y nivel contributivo
  - A) El principio de universalidad protectora
  - B) La profesionalización del sistema
  - C) La territorialidad y la residencia
  - D) Otros sujetos protegidos
2. La estructura del Sistema español de Seguridad Social
  - A) Régimen General
  - B) Regímenes Especiales
  - C) "Sistemas" Especiales
3. Identificación de los sujetos protegidos por el Régimen General: inclusiones y exclusiones

#### UNIDAD 4ª: La financiación de la Seguridad Social

1. El Régimen económico-financiero del sistema español
2. La cotización al Sistema de Seguridad Social: la obligación de cotizar
  - A) Concepto y caracteres
  - B) Sujetos obligados y responsables
  - C) Dinámica de la obligación de cotizar
3. La determinación de la cuota en el Régimen General
  - A) La cotización por contingencias comunes
  - B) La cotización por contingencias profesionales
  - C) La cotización por horas extraordinarias
  - D) Otras "cotizaciones": Desempleo, Formación Profesional y FOGASA

#### UNIDAD 5ª: La recaudación de cuotas de la Seguridad Social

1. La recaudación de cuotas
  - A) Órganos recaudadores
  - B) Pago o cumplimiento de la deuda
  - C) Otras formas de extinción
  - D) Devolución de ingresos indebidos
2. Procedimiento de recaudación voluntaria
  - A) Temporánea o en plazo
  - B) Extemporánea o fuera de plazo
    - Reclamaciones de deudas
    - Actas de liquidación de cuotas
3. Procedimiento de recaudación en vía ejecutiva
  - A) Inicio de la vía ejecutiva: Providencia de apremio
  - B) Oposición a la providencia de apremio



## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

UNIDAD 6ª: La gestión del Sistema de Seguridad Social

1. La Administración de la Seguridad Social
  - A) Administración Estatal
  - B) Administración Institucional
    - Entidades Gestoras dispensadoras de prestaciones
    - Servicios Comunes
    - Otras Entidades Gestoras
2. La colaboración en la gestión
  - A) La colaboración de las empresas
  - B) La colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
3. Los actos de encuadramiento en el Régimen General.
  - A) Inscripción de empresas: concepto y caracteres
  - B) Afiliación de trabajadores: concepto y caracteres
  - C) Altas: concepto, clases y efectos
  - D) Bajas: concepto y efectos .

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

De conformidad con el modelo de la asignatura, su estudio se desarrolla, por una parte, a través de las Enseñanzas Básicas, mediante las explicaciones magistrales del equipo docente, las exposiciones de los alumnos y los debates y reflexiones colectivas sobre sus contenidos. De este modo, las Enseñanzas Básicas se centran, fundamentalmente, en el análisis teórico de cada unidad temática, realizado en el aula en las sesiones destinadas a esta parte de la asignatura.

Por otra, las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo complementan el análisis teórico de los contenidos de la asignatura, con la aplicación práctica de las reglas y principios a supuestos de hechos que requieren soluciones jurídicas. Con ello, las Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo están dirigidas a proporcionar, igualmente en el aula y en sus correspondientes sesiones, las herramientas necesarias para subsumir, en la descripción abstracta prevista por la normativa, la situación concreta surgida de los actos y relaciones reales para, posteriormente, poder determinar la consecuencias jurídicas establecidas en su regulación.

Así pues, aunque los recursos utilizados para cada una de estas dos partes coinciden plenamente, en las Enseñanzas Básicas predominarán los manuales especializados, las monografías y los artículos científicos, que constituyen la base de las explicaciones magistrales del equipo docente y que, en consecuencia, deben ser consultados constantemente por el alumno, no sólo como complemento a lo expuesto, sino como



## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

elemento principal de estudio. En cambio, en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo los textos legales, la jurisprudencia, la doctrina judicial y los criterios administrativos de interpretación y aplicación constituyen los recursos esenciales de aprendizaje y conocimiento, tanto en su utilización colectiva, bajo la tutorización del equipo docente, como en la personal de cada alumno.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

### 7. EVALUACIÓN

El modelo de la asignatura determina que el método de calificación principal sea el de evaluación continua, sobre todo porque, tanto en las Enseñanzas Básicas como en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, se pretende que el alumno realice un estudio continuo de sus contenidos, con el que progresivamente adquiriera un conocimiento completo de la materia. Los contenidos, por su carácter secuencial, exigen asimismo un aprendizaje gradual, consistente en la asimilación de cada una de las unidades en que se estructuran hasta alcanzar su comprensión completa.

En este sentido, los criterios de evaluación continua se concretan, básicamente, en las calificaciones parciales obtenidas, entre otras, a través de:

- los controles periódicos sobre las unidades analizadas
- la intervención en exposiciones sobre el contenido de las unidades temáticas
- la participación constante en los debates, cuestiones y reflexiones
- los trabajos y actividades relacionados con la disciplina
- las exposiciones orales de las prácticas y su formulación escrita

La calificación final obtenida por el alumno será el resultado de ponderar, siempre positivamente, los distintos criterios de evaluación, en proporción equivalente a los porcentajes que representan las Enseñanzas Básicas (70%) y las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (30%).

No obstante, los alumnos que no superen la asignatura por el método de evaluación continua podrán concurrir a un examen final de todos sus contenidos, durante el período de exámenes habilitado por la Facultad, en las convocatorias de Febrero y Julio, en el que podrán obtener, como máximo, el porcentaje correspondientes a las Enseñanzas Básicas (70 %) y que se adicionará al porcentaje de calificación obtenido en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo por evaluación continua o, en su caso, en el examen.

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN CARACUEL, M.R.: La Seguridad Social en España, Pamplona, Editorial Aranzadi, 1999.
- GONZÁLEZ ORTEGA, S. (Dir.) y OTROS: Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch, 6ª edición, 2013.
- MERCADER UGUINA J.R. (Dir.) y OTROS Esquemas de Derecho de la Seguridad



## GUÍA DOCENTE

Curso 2013-2014

Social (Régimen General de la Seguridad Social) Valencia, 2008.

- VIDA SORIA, J Y OTROS: Manual de Seguridad Social, Madrid, Editorial Tecnos, 8ª edición, 2013.

### TEXTOS LEGALES

- Código de la Seguridad Social, Pamplona, Editorial. Aranzadi, 17ª edición, 2013.

- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Pamplona, Editorial Aranzadi, 20ª edición, 2013.